



321720

321720

M E M O R I A D E S C R I P T I V A
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON MIGUEL MARIA DE ZULUETA Y ELORZA, DE NACIONALIDAD ESPA
ÑOLA, RESIDENTE EN BILBAO, Dr. Areilza 42.

s o b r e

PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFORMACION DEL CALOR EN RADIANTE O
CONVECTIVO POR MEDIO DE LAMINAS METALICAS.



321720

-2-

3
1906

La invención a que se refiere la presente memoria descriptiva concierne concretamente a un procedimiento de transformación del calor emitido por un cuerpo caliente o en calefactor, en radiante o convectivo, según el caso, utilizándose láminas metálicas para conseguir tal transformación.

En muchas ocasiones es necesario o deseable transformar el calor emitido por un elemento calefactor o calor convectivo, o bien dirigir la radiación en una determinada dirección.

Es un fundamento de la invención conseguir ésta doble finalidad utilizando como pantallas reflectantes láminas metálicas de débil espesor, que, unen a la facilidad de acomplamiento y posibilidad de ser conformadas de la manera más conveniente, su inercia prácticamente nula y su bajo precio.

Aunque en principio sean las hojas de aluminio las más interesantes económicamente, tienen sus limitaciones funcionales, pudiéndose en éste caso utilizar láminas de cobre, acero, cromo, níquel, etc.

El campo de aplicación de este procedimiento es muy extenso, pero pueden señalarse como aplicaciones más interesantes las siguientes:

- a) Protección contra el calor de determinadas superficies de aparatos que interese conservar lo más frías posible.
- b). Dirigir el calor en determinada dirección.
- c) Posibilidad de variación de la longitud de onda de las radiaciones, pudiéndose obtener las más interesantes a los fines perseguidos.
- d) Transformación de radiaciones caloríficas en calor convectivo puro, creando una corriente de aire.

Por tal objeto se solicita el correspondiente privilegio de Patente de Invención que garantice al peticionario el derecho a su explotación industrial exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el Artº 45 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.



Consiste el procedimiento que se preconiza esencialmente en someter a las láminas metálicas de débil espesor que se utilicen como pantallas reflectantes, a un tratamiento que será diferente según el efecto que desee obtenerse.

5.- Para ser utilizadas como reflectantes, se procederá a su pulido, o a su pulido y anodizado, proceso igual al que se somete a las hojas de aluminio utilizadas como envoltorio.

10.- Si por el contrario es deseable la absorción del calor para calentamiento de las láminas, serán éstas tratadas o pintadas de manera que se obtenga una superficie de elevado coeficiente de absorción, consiguiéndose de ésta forma un calentamiento rapidísimo de la lámina debido a su pequeñísima inercia.

15.- Colocando las láminas de forma conveniente, puede obtenerse una "chimenea", por la que circulará una activa corriente convectiva de aire, que irá disipando rápidamente el calor absorbido por las láminas, creando una circulación de aire.

20.- Descrito suficientemente el objeto de la invención, debe hacerse constar que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de forma, materia y en general cuantas accesorias no alteren su esencialidad, que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación, debiendo quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

NOTA

25.- En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

30.- 1ª.- Procedimiento para la transformación del calor en radiante o convectivo por medio de láminas metálicas, caracterizado esencialmente por utilizarse como pantallas reflectantes láminas metálicas de débil espesor, que son sometidas a una previa operación de pulido o pulido y anodizado, y cuando sea necesaria la absorción de calor para su calentamiento, a un tratamiento de pintura de forma que se obtenga una superficie de ele-



1966 321720

vado coeficiente de absorción, consiguiéndose así un calentamiento rapidísimo debido a la pequeña inercia de las láminas.

5.- 2a.- Procedimiento para la transformación del calor en radiante o convectivo por medio de láminas metálicas, según la reivindicación anterior caracterizado porque las láminas tratadas son colocadas adecuadamente, conformando un conducto, en forma de chimenea, haciendose circular una activa corriente de aire que irá disipando el calor absorbido por las láminas, creándose una circulación de aire.

10.- 3a.- PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFORMACION DEL CALOR EN RADIANTE O CONVECTIVO POR MEDIO DE LAMINAS METALICAS.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid a 13 de enero de 1966.